



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

Metepec, Estado de México, a 02 de JUNIO de 2022.

INFORME DE COMISIÓN

CARLOS VARGAS MORGADO DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. FERNANDO GUTIÉRREZ AGUILERA, con número de Empleado 0279080 y puesto de COORDINADOR, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en la CIUDAD DE MÉXICO, el día 1° de JUNIO de 2022.

Comisión desempeñada:

ACUDIR DE NUEVA CUENTA, A LA AUDIENCIA DERIVADA DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL CDMX, PARA PLÁTICAS CONCILIATORIAS QUE SE SOSTIENEN CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (SUTDCONALEP), DERIVADO AL EMPLAZAMIENTO DE HUELGA.

Actividades Realizadas:

PARTICIPAR EN LAS PLÁTICAS CONCILIATORIAS POR PARTE DE CONALEP, QUE SE SOSTIENEN EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL CDMX, CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (SUTDCONALEP), A FIN DE LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN.

Conclusión y resultados obtenidos:

SE CONTINUARÁN CON LAS PLÁTICAS CONCILIATORIAS ANTE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL CDMX, AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE, A EFECTO DE EVITAR A TODA COSTA EL ESTALLAMIENTO DE HUELGA Y SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL COLEGIO.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apegó a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

